

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CATALINA VERONICA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 4 DE ABRIL 2017

En la ciudad de Guayaquil a los cuatro días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 10h00, en el local social de la compañía, ubicada en Callejón Pasaje 225 y Gómez Rendón, tuvo lugar la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía Inmobiliaria Catalina Verónica S.A. en liquidación, con la concurrencia siguiente: Señora Augusta Regina Bermeo de Santacruz, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señora Carmen Yolanda Santacruz Bermeo, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señora Fanny Sulay Santacruz Alvarado, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señor Celso Leonardo Santacruz Bermeo, propietario de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; Señora Irene Beatriz Santacruz Bermeo propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; señor Manuel Anibal Santacruz Bermeo propietario de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; señorita Catalina Santacruz Santacruz, propietaria de mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal; y, representando al señor Adalberto Aurelio Santacruz Correa, su cónyuge señora Fanny Sulay Santacruz Alvarado Vda. De Santacruz, fallecido el 31 de marzo de 2015, y propietario de diez mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y pagadas en el 100% de su valor nominal. Se deja constancia que por cada dólar de los Estados Unidos de América del capital suscrito y pagado, las acciones tienen derecho a un voto en la Junta y que los tenedores o propietarios de las acciones arriba nombrados son los mismos que constan inscritos como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Sociedad. *Preside la Junta el señor Celso Leonardo Santacruz Bermeo, en su calidad de Presidente Ad-hoc de la Compañía, y actúa como Secretario el Liquidador Principal Ing. Carlos Julio Govea Maridueña. Especial e individualmente ha sido convocado para esta Junta el Comisario de la compañía, señor C.P.A José Antonio Contreras Hidalgo. Para los fines determinados en el Art. 238 de la ley de Compañías, todos los asistentes declaran que aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, y en consecuencia, luego de que el secretario ha formulado la lista de los asistentes, el Presidente la declara legalmente constituida con la concurrencia de todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado en el 100% de la sociedad, que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Acto seguido se solicita al Secretario que proceda a dar lectura del ORDEN DEL DÍA, cuyo tenor es como sigue:*

ORDEN DEL DÍA

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Liquidador Principal y Comisario, los resultados del ejercicio económico 2016, y el destino de las utilidades.

El Presidente Ad-hoc de la compañía toma nuevamente la palabra y expone:

Que tal como reza el orden del día acordado para la celebración de la Junta el único punto que debe ser conocido y resuelto por la misma, a saber: 1) Que de conformidad a los Estados Financieros año 2016, y los informes del Liquidador Principal y Comisario presentados, los resultados de la compañía arrojan una utilidad de U\$ 351.57, la misma que será utilizada en reparaciones del edificio, lo expuesto por el Presidente es aprobado por unanimidad. No existiendo otros puntos que tratar y habiéndose cumplido con el objeto de la Junta, el presidente concede un momento de receso para que el secretario proceda a redactar el acta de la sesión y hecho que fue, reinstalada la Junta General Ordinaria de Accionista y leído este documento, se lo aprobó por unanimidad sin ninguna modificación, declarándose terminada la reunión a las 12h00. Para constancia firman todos los accionistas concurrentes en unidad de este acto. Fdo.) Celso Leonardo Santacruz Bermeo – Presidente de la Junta. Fdo.) Ing. Carlos Julio Govea Maridueña – Liquidador Principal Secretario. Fdo.) Augusta Regina Bermeo de Santacruz. Fdo.) Carmen Yolanda Santacruz Bemeo. Fdo.) Fanny Sulay Santacruz Alvarado. Fdo.) Irene Beatriz Santacruz Bermeo. Fdo.) Manuel Anibal Santacruz Bermeo. Fdo.) Catalina Santacruz Santacruz.

CERTIFICO.- Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de la compañía INMOBILIARIA CATALINA VERONICA S.A. EN LIQUIDACION, al cual me remito, Guayaquil, 4 de Abril de 2017.

Fdo.) Celso Leonardo Santacruz Bermeo

Fdo.) Ing. Carlos Julio Govea Maridueña